



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIII - Nº 157

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 20 DE AGOSTO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

UNION VECINAL LABOULAYE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/9/2008 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 socios autorizados para firmar el libro de actas junto con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Renovación parcial de comisión directiva, 5 vocales titulares por 2 años y finalización de mandatos. Y renovación de 4 vocales suplentes por 1 año, y por finalización de mandato. 2 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisadora de cuentas por 1 año, opr finalización de mandato. Art. 29° del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 19864 - 22/8/2008 - s/c.

UNION CORDOBESA PARA CIEGOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/8/2008 a las 17 hs. con tolerancia 1 hora. Orden del Día: 1) Lectura de memoria 2007, lectura de balance 2007. Quedando fotocopias en la institución para el socio que las requiera. 2) Le comisión directiva pide a la asamblea que le de facultad para liquidar el taller de trapos y rejillas puesto que las máquinas son obsoletas y cuesta mucho mantenerlas y porque generan problemas laborales. 3) Actualización de la cuota de socios. El Sec.

3 días - 19910 - 22/8/2008 - s/c.

CORDOBA RUGBY CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/8/2008 a las 20 hs. la primera convocatoria y a las 21 hs. la segunda. La misma se llevará a cabo en su sede social, sita en Av. Juan B. Justo Nº 6500, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Memoria de presidencia. 3) Lectura del balance de tesorería, cuadro de resultados, anexos de los siguientes períodos 07/3/2001 al 31/12/01, 01/1/02 al 31/12/02, 01/01/03 al 31/12/03, 01/01/04 al 31/12/04, 01/01/05 al 31/12/05, 01/01/06 al 31/12/06 y 01/01/07 al 31/12/07 y sus informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Exposición de motivos por la cual no se realizaron las asambleas en término. 5) Elección total de la comisión directiva. 6) Designación de dos socios para firmar el acta. El presidente.

3 días - 19335 - 22/8/2008 - \$ 63.-

SOCIEDAD COOPERADORA INSTITUTO JOSE MARIA PAZ IDIAZABAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/9/2008 a las 19 hs. en su domicilio social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las memorias, balances generales e informes de la comisión revisora de cuentas de la sociedad Cooperadora de los ejercicios finalizados el: 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007. 3) Causas por las que no se realizaron las asambleas en los términos estatutarios. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. 5) Renovación parcial de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

5 días - 19332 - 26/8/2008 - \$ 70.-

COOPERATIVA DE PROV. DE BIENES Y SERVICIOS, VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO DE AGENCIEROS DE QUINIOLA Y AFINES. COOPECOR LTDA.

En cumplimiento de las normas legales en vigencia el Consejo de Administración convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Agosto del año 2008 a las veintiuna horas en el local cito en calle Av. Vélez Sarsfield Nº 64 locales 35 y 36 de la ciudad de Córdoba a los efectos de tratar los siguientes puntos del: Orden del Día: 1) Elección de dos socios, para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Causas por las que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, informe del síndico y del auditor externo y propuesta de distribución de excedentes, todo correspondiente al ejercicio Nº 16 cerrado el 31 de Diciembre del año 2007. El Secretario.

2 días - 20015 - 21/8/2008 - \$ 48.-

ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/9/2008 a las 10 hs. en nuestro local con sede legal. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventarios de los ejercicios cerrados el 31/12/2006 y 31/12/2007 y presupuesto para el próximo ejercicio. 3) Autorización a las personas que efectuarán las tramitaciones correspondientes para inscripción de la asamblea

general ordinaria en la Dirección de inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. La asamblea se constituirá con cualquier quórum 60 minutos después de la hora fijada. La Secretaria.

3 días - 19948 - 22/8/2008 - s/c.

INSTITUTO DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE (ISLyMA) - ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva del Instituto de Salud Laboral y Medio Ambiente (ISLyMA) - Asociación civil - por Resolución adoptada el día 21 de Julio de 2008 ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 22 de Setiembre de 2008, a las 17 hs. en Balcarce 525, de la ciudad de Córdoba, sede de la central de los Trabajadores Argentinos facilitada a tal efecto, a los fines de considerar la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2007 y el 31 de Diciembre de 2007, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social (Arts. 28 a 33 y concordantes). En la oportunidad se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación del presidente de la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3) Lectura y aprobación del acta anterior. 4) Consideración, aprobación o no de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

Nº 20034 - \$ 24.-

CLUB DE ABUELOS LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/9/2008 a las 20,00 hs. en las instalaciones del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que en representación de la asamblea suscriban el acta respectiva junto con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se hace la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período comprendido entre el 1/4/2007 y el 31/3/2008 y el informe de la comisión revisora de cuentas. La comisión directiva.

3 días - 19911 - 22/8/2008 - s/c.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO

SERRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2008 a las 21 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para

firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico Nº 74, cerrado el 31/5/2008. La Secretaria.

3 días - 20014 - 22/8/2008 - s/c.

L.A.N.E.

(LIGA DE AYUDA AL NIÑO ENFERMO)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/9/2008 a las 16 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta correspondiente al ejercicio anterior y designación de 2 asociados para firmar el acta de ésta asamblea. 2) Memoria de la presidencia por el ejercicio cerrado al 31/5/08. 3) Balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31/5/2008. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas que regirá los destinos de la Institución durante el próximo período estatutario. 5) Proclamación de candidatos electos. La Secretaria.

3 días - 20011 - 22/8/2008 - s/c.

IRRIGUS S.A.

La firma Irrigus S.A., cita a sus socios a la Asamblea, a llevarse a cabo el día viernes 12 de Setiembre del corriente año a la hora 10 en su sede social a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios, para la firma del acta. 2) Cambio del domicilio de la sede social de 25 de Mayo 408, a la calle Liniers 374 de la localidad de Hernando, Pcia. De Cba.

5 días - 20048 - 26/8/2008 - \$ 85.-

ASOCIACION VECINAL "SAN ANTONIO DE PADUA"

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/9/2008 a las 16 horas y hasta las 19 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Nominación de 2 socios para que refrenden el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Informe convocatoria fuera de término. 3) Lectura y aprobación memoria, balance general y cuadro de resultados y anexos, correspondientes a los ejercicios fenecidos años 2006 y 2007. 4) Lectura y aprobación informes comisión revisora de cuentas, respecto de lo actuado en los mencionados ejercicios. 5) Elección de autoridades (Comisión Directiva y Comisión

Revisora de Cuentas) por mandato vencido. El Secretario.

3 días - 20021 - 22/8/2008 - s/c.

**BRIGADA DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE MELO**

MELO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/9/2008 a las 20,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2007. 4) Reforma del estatuto. 5) Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios. El Secretario.

3 días - 19859 - 22/8/2008 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE ALCIRA**

ALCIRA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 15/9/2008 a las 21,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente. 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término las asambleas generales ordinarias. 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2006 y 31/12/2007. 4) Designación de 3 socios, quienes conformarán la comisión escrutadora, la que deberá controlar el acto eleccionario. 5) Renovación total de la comisión directiva. Art. Trigésimo séptimo del estatuto en vigencia. Comisión Directiva.

3 días - 20022 - 22/5/2008 - s/c.

**ASOCIACIÓN CIVIL "SEMILLAS DEL
CORAZON" POR LOS DERECHOS
EDUCATIVOS DEL NIÑO ENFERMO**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 05 de Setiembre de 2008 a las 10 hs. en la sede de Av. Figueroa Alcorta 7. Orden del Día: 1) Ratificación de lo tratado en la asamblea ordinaria del día 11 de Agosto, en los siguientes puntos: Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos año 2007; informe de la comisión revisadora de cuentas; Modificación del estatuto social y elección de la comisión directiva. La Secretaria.

N° 20032 - \$ 14.-

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA
UNC.**

La comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología de la UNC, convoca a la celebración de Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Setiembre de 2008 a las 11,30 hs. en su sede de Haya de la Torre s/n Facultad de Odontología de la UNC, ciudad Universitaria, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, anexos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Consideración de la gestión del presidente. 4)

Elección de dos asociados para cubrir los cargos de presidente y miembro titular de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 20035 - 22/8/2008 - \$ 63.-

ASOCIACION JUNTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la comisión directiva de la Asociación Juntos llama a asamblea general ordinaria con el siguiente. Orden del Día: 1) Asignación de los miembros para presidir la asamblea. 2) Informe causa de llamado a asamblea fuera de término. 3) Lectura del acta anterior. 4) Lectura de la memoria correspondiente a los ejercicios de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. 5) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Lectura y aprobación del balance de los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. 7) Elección de la comisión directiva. 8) Elección de la comisión revisora de cuentas. El sábado 23 de Agosto a las 18,00 horas, en calle Mitre N° 437 B° Ernesto Guevara - Saldán. El Secretario.

2 días - 20028 - 21/8/2008 - \$ 42.-

**INSTITUTO PRIVADO PROVINCIAL DE
ACCION SOCIAL
IPPAS**

La comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Setiembre de 2008, a las 18,00 hs. en la sede social de la entidad Obispo Trejo 219 de la ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior, de la última asamblea general ordinaria. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Razones por la cual se llama a la asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas por el período del 2006/2007 y 2007/2008. La Secretaria.

3 días - 20024 - 22/8/2008 - \$ 30.-

APADIM LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/8/2008 a las 19 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el secretario y el presidente firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio económico N° 29, finalizado el 31/12/2007. 3) Exposición de los motivos por asamblea fuera de término. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. 5) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 20029 - 22/8/2008 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE E.P.E.C. - CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 5 de Setiembre de 2008 a las 15,30 hs. en nuestro centro de Jubilados y Pensionados para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior N° 740 del día 5/9/2007, libro de actas N° 12 (fs. 122 a 126). 2) Consideración memoria y balance anual del ejercicio 1/6/2007 al 31/5/2008. 3) Consideración del Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designar los miembros de la comisión revisora de cuentas. 4) Designar los miembros de la Junta Electoral. 5) Designar 2 (dos) asociados presentes para que suscriban el acta de la asamblea. 6) Considerar y resolver sobre la elección de autoridades, a cuyo efecto dispondrá un cuarto intermedio hasta la

celebración del acto eleccionario, debiendo fijar día y hora de la continuación de la asamblea. Esta asamblea se llevará a cabo en el local del sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba - Calle Deán Funes N° 672 - Córdoba. El Secretario.

3 días - 19788 - 22/8/2008 - \$ 84.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

SABORBRUT S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Alberto Antonucci DNI 10.543.769, argentino, de 50 años de edad, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en calle La Coruña 1670 B° Maipú Cba. y Nicanor Eduardo Villamea DNI 17.628.302, argentina, nacido el 17/5/06 de estado civil divorciado, comerciante, domiciliado en Pedro Ledesma 2420, B° Santa Clara de Asis, Cba. constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada con Contrato de fecha 12 de mayo de 2008 Denominación: Saborfrut S.R.L. Domicilio: ciudad de Córdoba, fijando sede social en: Ferdinand de Lesseps 1154,PA, Dpto. 1 barrio América Residencial. Duración: diez (10) años contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia a su nombre y por cuenta de terceros a las siguientes actividades que se designan conforme a lo establecido por la ley que rige la materia y que es la siguiente operaciones comerciales: comercialización en general de toda clase de productos frutihortícolas y agropecuarios de cualquier especie, calidad y genero. Producción e industriales: podrá realizar actividades relacionadas con la producción y explotación agropecuaria, frutihortícolas y avícolas y las vinculadas a operaciones de importaciones, exportaciones, consignaciones, comisiones, siembras, cosechas, medianería y representaciones, compraventa, permutas y todo tipo de operaciones o de industrialización, transporte de carga de sustancias diversas en medios propios o de terceros y tanto nacional como internacional por vía terrestre y actos jurídicos de cualquier clase de relaciones directamente con el objeto social y que tienden a mejorar el desarrollo, progreso, crecimiento y desenvolvimiento de la sociedad como tal. Podrá realizar actividades de empaques, acondicionamiento, acopio, frigoríficas, almacenamiento de los productos, insumos y materiales necesarios para la instrumentación de los fines sociales. Financieras: todas aquellas operaciones necesarias al desenvolvimiento de las actividades descriptas anteriormente en cuanto a cobro, pago, crédito y servicios, en tanto no impliquen las previstas dentro de la Ley de Entidades Financieras y será efectuada con fonos que aportarán los socios para tal fin. Capital social: pesos Trece Mil (\$ 13.000) Dirección y Administración y Uso de la firma social: será ejercida por el socio gerente Carlos Alberto Antonucci. Cierre de ejercicio comercial: el 30 de diciembre de cada año. Oficina, junio 24 de 2008. Juzgado de 1° Inst. y 52° Nom. C.C. Concursos y Sociedades N° 8, Córdoba. Secretaría Musso, Carolina, secretaria.

N° 17714 - \$ 135

**VIA VENETO EMPRENDIMIENTOS
GASTRONOMICOS S.R.L.**

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 9 de mayo de 2006, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son:

Martínez María Teresa, D.N.I. 5.681.579, argentina, casada, de cincuenta y nueve años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Luis Galeano Nro. 2107 Altos de San Martín de la Ciudad de Córdoba, y el señor Antonio Guillermo Poroli, D.N.I. 6.513.441, casado, se sesenta y ocho años de edad, de profesión empleado, con domicilio en calle Luis Galeano Nro. 2107 Altos de San Martín de la Ciudad de Córdoba. Denominación: Vía Veneto Emprendimientos Gastronómicos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sede: Avenida Colón Nro. 375 Galería Cinerama de la Ciudad de Córdoba. Duración: noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento social como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad tendrá por objeto social la explotación de bares, confiterías y restaurantes, prestación de servicios gastronómicos para eventos, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con la explotación del servicio gastronómico, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. Capital Social: El capital social es de pesos setenta mil divididos en mil cuotas de pesos sesenta de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, la Sra. Martínez María Teresa ochocientas cuotas, por un total de pesos cincuenta y seis mil y el Sr. Antonio Guillermo Poroli, doscientas cuotas por un total de pesos catorce mil. Administración y Representación, uso de la firma social, y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Martínez María Teresa, el que revestirá el carácter de socio gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 1° Inst. 26 Con. Soc. 2 Sec.-

N° 17034 - \$ 115.-

TECHOS PETRACCI S.R.L.

**Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del
Contrato Social**

Por convenio de fecha 17 de diciembre de 2007, los señores José Eugenio Petracci LE 6.543.378 y Ofelia Esther Quiroga LC 4.125.708, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus aportes en la sociedad a los señores Juan Carlos Robledo, DNI 14.280.996 y Jorge Alberto Robledo, DNI 11.229.468, es decir la cantidad de 500 cuotas sociales, que representan el 100% del capital social, a un precio total de cien mil pesos (\$ 100.000). 2) Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula quinta, que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos cien mil, formada por 1000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, que suscriben e integran los cesionarios de la siguiente manera: Juan Carlos Robledo, la cantidad de 500 cuotas de \$ 100 cada una, representado un capital de cincuenta mil pesos (\$ 50.00), Jorge Alberto Robledo, se adjudica la cantidad de 500 cuotas de \$ 100 cada una, representando un capital de cincuenta mil (\$ 50.000). 3) Se modifica la cláusula décimo primera, en cuanto queda sin efecto la designación de Eugenio José Petracci como administrador y representante de la sociedad y gerente de la misma, acordándose que se formalizará por Acta la designación del nuevo gerente y el cambio de domicilio social.

N° 17260 - \$ 87

LUCANIA DE ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificadorio

Por el presente se rectifica el edicto N° 14725 publicado el 27/6/08: Donde dice: "Pablo Gattas, arg. DNI 20.997.057" debe decir "Pablo Gattás, arg. DNI 20.997.059". Córdoba, 22 de julio de 2008.

N° 17323 - \$ 35

BENEGA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad - Modificación del Contrato - Cesión de Cuotas Sociales

Entre los señores: José Gabriel Benega, D.N.I. 12.943.118, argentino, de 46 años de edad, domiciliado en calle Comodoro de la Colina 361 (ex calle Rioja s/n) del Municipio Malvinas Argentinas 1era. Sección, de la provincia de Córdoba de profesión constructor, casado y Andrea Fabiana Luján, DNI. 20.380.345 35 años de edad, Argentina, soltera, domiciliada en calle Pasaje Maipú 633 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. Constituyen Benega Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio de dirección y administración de la sociedad en la calle Comodoro de la Colina 361 (ex calle Rioja sin número del municipio de Malvinas Argentinas 1era. Sección de la Provincia de Córdoba). Fecha de Constitución: 20 de Octubre 2003. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal: Obras de construcción, proyectos, dirección y asesoramiento de obras de todo tipo, movimientos de suelos, el desmonte, topada, rolado y acondicionamiento de campos, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, puentes, obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, instalación y organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos; compraventa, trueque, importación o explotación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones, adquisición, venta, permita, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Capital: El capital social queda establecido en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) representado por cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que son suscriptas en este acto totalmente, de la siguiente forma: por el señor José Gabriel Benega noventa y ocho (98) cuotas de pesos. Cien (\$ 100,00) cada una, por la señorita Andrea Fabiana Luján dos cuotas (02) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una: El aporte de los socios es integrado en este acto en su totalidad, en especies, según inventario aparte firmado que forma parte del presente contrato, la valuación de los bienes está hecha a precios de mercado a la fecha de firma del contrato social, 20 de Octubre del año dos mil tres. Duración: el plazo de duración de la sociedad será por noventa y nueve (99) años. Administración: Representación, Administración y uso de la firma social a cargo del Socio Gerente José Gabriel Benega, DNI. 12943118 sin limitación alguna. Duración del mandato: Los gerentes durarán un año en sus funciones, considerándose automáticamente prorrogado su mandato por un año más y así sucesivamente si no se dispusiera expresamente su reemplazo. Ganancias y Pérdidas: de acuerdo al capital aportado. Cierre del ejercicio: diecinueve de Octubre de cada año. Modificaciones del contrato. Cesiones de Cuotas Sociales. Por acta de fecha 18 de Mayo de 2007 la socia Andrea Fabiana Luján, cede sus dos cuotas suscriptas e integradas, del capital social aportado, su calidad de socia y posición dentro de la sociedad a la Srta. Carina del Carmen Gudiño DNI. 26.612.379. Por acta de fecha 28 de Abril de 2008,

la socia Carina del Carmen Gudiño DNI. 26.612.379, cede sus dos cuotas suscripta e integradas, del capital social aportado, su calidad de socia y posición dentro de la sociedad al Socio José Gabriel Benega D.N.I. 12.943.118, cede a favor del Sr. Roberto David Saposnik, DNI. 20.996340, argentino, de 38 años de edad, con domicilio en calle Padre Luis Monti 2123 de Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, soltero y de profesión abogado, veinticinco cuotas sociales suscriptas e integradas, del capital social aportado, y también cede a favor del Sr. Martín Leonardo Luján, DNI. 22.372.643, argentino, de 36 años de edad, con domicilio en calle Garay 1196 de Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, soltero y de profesión empleado, otras veinticinco cuotas sociales suscriptas e integradas, del capital social aportado; operándose de esta manera el ingreso a la sociedad Benega Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada del Sr. Roberto David Saposnik y del Sr. Martín Leonardo Luján. Cambio de Administración y Dirección. Por acta de fecha 28 de Abril de 2008 además los socios acuerdan el cambio de dirección y administración de la sociedad a favor de el Sr. Roberto David Saposnik y el Sr. Martín Leonardo Luján los que serán conjuntamente los socios gerentes y tendrán a su cargo, la dirección y administración de la sociedad, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y sin limitación alguna. Juzgado 1ra. Instancia - Civ. Y Com. 3ra. Nominación - Con Soc. 3 - Secretaría Dra. Gamboa de Scarafia, Julieta Alicia. Of. 25/7/2008. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Secretaria.

N° 17648 - \$ 263.-

EDUCAR SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación

Se hace saber que por acta de fecha doce de abril de 1999 el contrato social de Educar Sociedad de Responsabilidad Limitada ha modificado las cláusulas primera, segunda, cuarta y quinta del contrato social de la siguiente manera: Cláusula primera. La sociedad girará bajo el nombre de Educar Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por la ley de sociedades comerciales y tendrá su domicilio en calle 9 de Julio 68 Piso 2 Dpto. 19, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Cláusula Segunda: Objeto Social Servicios Educativos: la sociedad tendrá como objeto la gestión privada de servicios educativos públicos y o privados, de educación a distancia, de nivel medio, de nivel terciario, de computación, de idiomas o de nivelación, destinados a estudios superiores. Podrá promover, gestionar o desarrollar proyectos educativos en la ciudad de Córdoba y/o a distancia en cualquier lugar del país, los cuales podrán ser originados en el Estado Nacional, los Estados Provinciales y/o empresas privadas que cuenten con la debida autorización para su implementación. Podrá promover y desarrollar sus propios proyectos educativos. Podrá fomentar a su cargo la difusión de servicios educativos que represente mediante el otorgamiento de beneficios y excepciones a los destinatarios del sistema. Cláusula cuarta: el capital social se establece en la suma de pesos diez mil divididos en mil cuotas de pesos diez cada una de ellas que los socios suscriben como sigue, Eduardo Ernesto Mora pesos quinientos diez, María del Carmen Vecino pesos cuatrocientos noventa en cuotas de pesos diez cada una, las que totalizan pesos cinco mil cien. Ambos socios integran la ampliación del capital social del modo siguiente: a) El 75% de la ampliación o sea pesos seis mil en bienes muebles según estado patrimonial e inventario de muebles

y útiles adjunto debidamente firmado por ambos socios. b) El 25% de la ampliación del capital social o sea la suma de pesos dos mil los socios la integran en partes iguales en cuatro cuotas de pesos quinientos mensuales c/u a partir del 10 de agosto de 1999, de conformidad a lo dispuesto por el art. 149 LSC. Cláusula quinta: la administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Eduardo Ernesto Mora, quedando en este acto designado Gerente de la sociedad. Actuará como representante de la sociedad, administrando y disponiendo de sus bienes incluso aquellos para los que la ley requiere poderes especiales conforme lo que establece el art. 1881 del CC con la sola prohibición de comprometer a la sociedad en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los fines sociales. La representación legal recae en el socio Eduardo E. Mora, con las facultades inherentes a la rep. legal. Cláusula séptima: el ejercicio económico financiero culminará el día 31 de mayo de cada año. Se deberá confeccionar inventario y balance general con sus respectivos cuadros, anexos y cuadros de resultados. Los beneficios obtenidos no podrán distribuirse hasta tanto sean cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias líquidas se hará la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital suscrito y el remanente será dispuesto por asamblea distribuyéndose entre los socios acorde la proporción de capital suscrito. La afectación anual a dicha reserva no podrá superar el 5% de la reserva líquida y realizada. Acta en la ciudad de Córdoba a 30 días del mes de setiembre de 2000 se reúnen los socios de Educar SRL Eduardo E. Mora y María del Carmen Vecino de Mora y resuelve. Disponer el traslado de la sede social a calle Buenos Aires 479 de la ciudad de Córdoba a partir del próximo mes de octubre en razón de concentrar la administración de la sociedad y los aspectos académicos. A tal efecto se ha procedido a celebrar contrato de locación sobre el inmueble de calle Buenos Aires 479. Secretaría Honle de Ferreira. Cba. 5 de junio de 2008. J. de Buteler, Prosec..

N° 18719 - \$ 195

FABRICACIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales Modificación del Contrato Social Designación Gerente

Por acta N° 8 de fecha 09/05/2008 se resolvió por unanimidad: a) El Sr. Pablo Guillermo Lana DNI 24.629.688 vende sus 420 cuotas de capital de \$10 V.N. a la Sra. Carina del Valle Carletti DNI 23.298.586, argentina, 34 años, divorciada, comerciante, con domicilio en Buenos Aires N° 2354 Monte Maíz, Provincia de Córdoba; b) El Sr. Gabriel Alejandro Lana DNI 23.736.795 vende sus 420 cuotas de capital de \$10 V.N. a la Sra. Carina del Valle Carletti DNI 23.298.586, argentina, 34 años, divorciada, comerciante, con domicilio en Buenos Aires N° 2354 Monte Maíz, Provincia de Córdoba y 60 cuotas de capital de \$10 V.N. al Sr. Daniel Alfonso Giordanengo DNI 16.884.282, argentino, 42 años, divorciado, comerciante, con domicilio en Antártica Argentina N° 1214 Monte Maíz, Provincia de Córdoba y se modifica la cláusula cuarta del contrato social adecuándola a la cesión efectuada: " Cuarto: Capital: el capital social se establece en la suma de pesos doce mil (\$12.000,00), dividido en un mil doscientas cuotas de pesos diez cada una. El capital se

suscribe del siguiente modo: a) la Sra. Carina del Valle Carletti, la cantidad de un mil ciento cuarenta (1140) cuotas de capital, o sea un total de pesos once mil cuatrocientos (\$11.400) y b) el Sr. Daniel Alfonso Giordanengo, la cantidad de sesenta (60) cuotas de capital, o sea un total de pesos seiscientos (\$600)- d) Modificación del artículo Tercero del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera. "Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Agropecuarias mediante explotación y/o administración de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales y granjas, en establecimientos propios y/o de terceros. B) Comerciales: compra, venta, locación, sublocación, consignación, importación, exportación de productos agropecuarios y/o afines con dichas explotaciones y en general todo tipo de actividades afines con la actividad agropecuaria. C) Servicios: realización de trabajos de arado, siembra, cosecha, fumigación, transporte de cargas en general de cosas y semovientes. D) Inmobiliaria: mediante la compraventa, arrendamiento, explotación o administración de bienes Inmuebles de toda naturaleza ya sean urbanos o rurales y se encuentren o no sometidos a la ley de propiedad horizontal. Por el mismo instrumento se acepta la renuncia del gerente Sr. Gabriel Alejandro Lana y se resuelve determinar un solo gerente, recayendo tal designación en la socia Carina del Valle Carletti DNI 23.298.586. Juzg. de 1° Inst. C.C. 7 Nom. Concursos y Sociedades N° 4 de la Ciudad de Córdoba.-

N° 18496 - \$ 167

EL CACHO S.A.

Edicto Rectificadorio del Edicto N° 9206 del 9/05/2008

a) Objeto.- La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en le extranjero, las siguientes actividades: 1) Instalación, explotación y administración de corralones mayoristas y minoristas; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos y artículos para la construcción, para el confort del hogar, construcción y montaje de estructuras; 2) Crear establecimientos para la industrialización de los productos, así como fabricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos; 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos; 4) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas o crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; 5) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) Alquileres: alquileres en todas sus

formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendados o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. b) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000,00), representado por doce (12) acciones de valor nominal \$1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.- El Capital social podrá elevarse hasta su quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- c) Los accionistas suscriben la cantidad de doce (12) acciones de pesos un mil (\$1.000) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, con derecho a un (1) voto por acción que se suscribe conforme la siguiente detalle: a) el señor Omar Luis Crespi la cantidad de seis acciones (6) que representan la suma de seis mil (\$6.000); y el Señor Rómulo Aguilera la cantidad de seis acciones (6) que representan la suma de pesos seis mil (\$6.000). El capital se suscribe en un ciento por ciento (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. d) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras prescinda de la sindicatura.- La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos.- El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene el doble voto en caso de empate.- La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550.- Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente la suma de \$ 1.000, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del síndico titular en su caso. e) Fiscalización.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios.- La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la sociedad no este incluida en las disposiciones del artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal.- f) Representación Social.- La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio.- El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el art. 1881 del Cod. Civil y art. 9º, Título X, Libro II, del Cod. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o

privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas.-

Nº 18235 - \$ 371

FEAS ELECTRÓNICA S.A.

En edicto Nº 2027 de fecha 7 de marzo de 2007, se consignó erróneamente el apellido de la Presidente, donde dice: Susana Ruth Hass, debe leerse: Susana Ruth Haas. Por el presente se subsana el error.

Nº 18541 - \$ 35

PAMPA BRAVA S.R.L.

Inscripción R.P.C.

Socios: Claudio Italo Bertone, DNI 16.635.174, de 43 años de edad, argentino, casado, abogado, con domicilio en calle Libertad Nº 130, localidad de La Para, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, Gerardo Alberto Bertone, DNI 14.329.823, de 46 años de edad, argentino, casado, ingeniero con domicilio en calle Rosas de Oquendo Nº 3158, Bº Alto Verde, ciudad de Córdoba, Víctor Hugo Guardianelli DNI 11.813.726, de 52 años de edad, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en calle Drumond Nº 861, Becar, ciudad de Buenos Aires, y Oscar Alberto Guardianelli DNI 8.567.980, de 56 años de edad, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en calle Javier López Nº 2272, Bº Altos de Villa Cabrera, ciudad de Córdoba. Fecha contrato constitutivo y acta complementaria: 23/5/2008. Denominación: Pampa Brava S.R.L.. Objeto: la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros, comprendiendo la cría y engorde de ganado menor y mayor, invención, explotación de tambo, avicultura, tomar y dar hacienda a pastaje, aparcerías, arrendamiento, mediería, producción de pasturas, la siembra y cultivos directos y a porcentajes, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo lo relacionado con la conservación, fraccionamiento y envasado. Compra, venta, consignación de ganado de todo tipo, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, envases textiles o plásticos, maquinarias e implementos de uso agrícola y todo otro producto que se relacione con la actividad agrícola ganadera. El depósito y transporte de los referidos productos e insumos, locación de maquinaria y equipo agrícola, la pulverización, fumigación, espolvoreo de agroquímicos, abonos y plaguicidas, prestación de servicios agropecuarios para la preparación del suelo, siembra y recolección de cosecha. Plazo: 12 años, contados a partir de su inscripción en el RPC. Capital social: \$ 40.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha acta complementaria: 23/5/2008. Domicilio: calle Rosas de Oquendo Nº 3158, Bº Alto Verde, ciudad de Córdoba. Administración; representación y uso de la firma social: a partir de la fecha de inscripción a cargo de Bertone Claudio Italo DNI 16.635.174 como socio gerente de la sociedad. Jugado de 1ª Inst. C.C. 7ª Conc. Soc. 4. Sec. Uribe Echevarría Alfredo.

Nº 17974 - \$ 123

FRONTERA SUR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Autos: "Frontera Sur S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Com. - Constitución (Expte. 1496518/36) Jugado

13ª Civil y Comercial de Córdoba: 1) Socios: Aldo Rodolfo Ferro, DNI 6.506.817, de 70 años de edad, argentino, jubilado, casado con Iris María Dominga Meia, domiciliado en calle Ing. López 516, Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Iris María Dominga Meia, DNI 2.456.434, de 70 años de edad, jubilada, argentina, casada con Aldo Rodolfo Ferro, domiciliada en calle Ing. López 516, Bº Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Silvia Raquel Ferro, DNI 18.330.349, docente, argentina, soltera, domiciliada en calle Ing. López 516, Bº Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, representada en este acto por Iris María Dominga Meia a mérito del poder general amplio otorgado mediante Escritura Pública Doscientos Ochenta y Nueve, Sección B, labrada por el Escribano Gustavo M. Colomer, Bernardo Rodolfo Ferro, DNI 22.563.439, de 36 años de edad, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en calle Colón 1800 Primer Piso, Departamento 2 y María Virginia Ferro, DNI 26.087.765, de 31 años de edad, médica, argentina, soltera, domiciliada en calle Ing. López 516, Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Frontera Sur S.R.L." y tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, en Av. Colón 1800, piso 1º, departamento 2º. 2) Fecha del instrumento: 5/6/2008. 3) Denominación: Frontera Sur S.R.L.. 4) Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Sede: Av. Colón 1800, piso 1º, departamento 2º. 6) Plazo de duración: 50 años. 7) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, lo siguiente: a) Comercial e Industrial: compraventa y representación de productos alimenticios y bebidas: químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros, textiles, confecciones. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos. Fabricación, elaboración y envasado. b) Agropecuaria: por la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. c) Mandatos, representaciones y servicios: la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transporte y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. d) Constructora e inmobiliaria: la construcción de todo tipo de edificaciones y obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. e) Financiera: mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. f) Importación y exportación: de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. Para el cumplimiento de estos objetos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso a través de fideicomisos, pudiendo realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 8) Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1000) cuotas sociales cuyo valor es de pesos cien (\$ 100) cada una. Dicho capital es suscripto íntegramente en este acto por los socios de la forma siguiente: a) Aldo Rodolfo Ferro, suscribe la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) equivalente a doscientas cuotas sociales de pesos cien cada una; b) Iris María Dominga Meia, suscribe la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), equivalente a doscientas cuotas sociales de pesos cien cada una; c) Silvia Raquel Ferro suscribe la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) equivalente a cien cuotas sociales

de pesos cien cada una, d) Bernardo Rodolfo Ferro, suscribe la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) equivalente a cien cuotas sociales de pesos cien cada una y María Virginia Ferro, suscribe la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) equivalente a cien cuotas sociales de pesos cien cada una de ellas. Los socios integran en este acto en dinero un veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. El saldo deberá ser integrado por cada uno de los socios dentro del plazo previsto en la Ley de Sociedades. 9) Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no, designándose en este acto como gerente a Aldo Rodolfo Ferro, quien suscribe el presente en aceptación del cargo de gerente para el que ha sido propuesto. El gerente designado ejercerá la representación legal de la sociedad y tendrá el uso de la firma social. El gerente de la sociedad tiene las más amplias facultades, pudiendo administrar y disponer de los bienes sociales, facultades, pudiendo administrar y disponer de los bienes sociales, comprendiéndose también aquellas facultades para las que la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los inc. 5 y 6, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro y fuera del país, operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole, oficiales, privadas o mixtas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas judiciales o extrajudiciales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas con el objeto y extensión que juzgaren conveniente, tomar dinero en préstamo garantizado o no, con derechos reales, aceptando prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza, efectuar cesiones y transferencias de hipotecas y prendas, otorgar escrituras públicas de compraventa, cancelaciones y liberación total y parcial. En general realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La sociedad podrá ser representada ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, registros de créditos prendarios, Afip, Tribunales o ante cualquier otra repartición. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando expresamente prohibido comprometerla en fianzas, avales o garantías a favor de terceros. 10) Fiscalización: por cualquiera de los socios y en cualquier momento. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, julio de 2008.

Nº 18399 - \$ 343

ALGARROBA S.R.L.

SAN ANTONIO DE ALGARROBA

Constitución de Sociedad

Por contrato del 5/12/2007 suscripto 11/4/08 y Acta del 23/6/08 José Martín González, DNI 11.148.900, nacido 1/11/1954, argentino, soltero, empresario, domicilio Punta del Agua s/n Falda del Carmen, Provincia de Córdoba y Osvaldo Alberto Barrera DNI 8.497.079, argentino, soltero, nacido el 7/8/1951, comerciante, domiciliado en Salta 62 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación: Algarroba S.R.L.. Domicilio legal y sede social en calle Rey del Bosque 155 de la localidad San Antonio de Arredondo Provincia de Córdoba. Duración: noventa años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles en general, por cuenta propia o de terceros, urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, urbanización, fraccionamiento, afectando bienes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y su explotación o enajenación total o parcial a cuyo fin deberá dar estricto cumplimiento a la ley provincial 7191 y sus modificatorias, b) Constructora: mediante la realización de todo tipo de construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, obras de electrificación y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital social: el capital social en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) en cien (100) cuotas de pesos trescientos (\$ 300) cada una y que los socios suscriben íntegramente en este acto, dinero efectivo, en las siguientes proporciones: el socio José Martín González cincuenta (50) cuotas de pesos trescientos cada una, el socio Osvaldo Alberto Barrera cincuenta (50) cuotas de pesos trescientos (\$ 300) cada una. Representación: la administración de la sociedad está a cargo de Osvaldo Alberto Barrera duración indeterminada. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Córdoba, 4 de agosto de dos mil ocho. S. de Pérez Moreno, Prosec..

N° 18637 - \$ 111

BASSAMENT S.A.**Edicto Ampliatorio**

Por la presente se amplía edicto N° 27983 en el sentido de que el Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2004 fue ratificada por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de abril de 2008, por haber sido aquella celebrada con anterioridad a la rubricación de los libros societarios.

N° 19347 - \$ 35

TINAMÚ S.A.**Ratificación de lo actuado en
Asamblea del 27/10/2007**

Ante la Observación emanada de la Inspección de Personas Jurídicas de no haber cumplimentado en la Asamblea del 27/10/2007 lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Sociedades Comerciales, se convocó y celebró una Asamblea General Ordinaria, unánime, el día 2 de agosto de 2008, por la que se resolvió lo siguiente: "...el contador Villar da lectura al Acta de Asamblea Ordinaria N° 3, que obra en los folios 12 a 17 del libro "Actas de Asambleas Copiador N° 1" de Tinamú S.A. de fecha 27 de octubre de 2007, la que al ser analizada, por unanimidad resulta aprobada y ratificada por la totalidad de los votos presentes". El Directorio.

N° 19377 - \$ 35

**FERRETERÍA BELVER
SOCIEDAD DE HECHO****RIO TERCERO****Retiro de Socio**

Por instrumento privado de fecha 31/7/2006,

el socio Fernando Javier Belver, DNI 23.543.337, dispuso ceder cuotas de las que es titular en la sociedad denominada Ferreteria Belver Sociedad de hecho, con domicilio en Alsina 262, de Río Tercero, consistente en el 33% del capital social, en partes iguales, a favor de los socios continuadores: Horacio Gustavo Belver y Sergio Daniel Belver, prestando asentimiento conyugal Ruth Adriana Martínez, esposa del socio recedente. Río Tercero, 8 de agosto de 2008.

N° 19381 - \$ 35

**FERRETERÍA BELVER
SOCIEDAD DE HECHO****RIO TERCERO****Retiro de Socio**

Por instrumento privado de fecha 8/7/2006, el socio Germán Guillermo Belver, DNI 25.656.010, dispuso ceder cuotas de las que es titular en la sociedad denominada Ferreteria Belver Sociedad de Hecho, con domicilio en Alsina 262, de Río Tercero, consistente en el 25% del capital social, en partes iguales, a favor de los socios continuadores: Horacio Gustavo Belver, Sergio Daniel Belver y Fernando Javier Belver, prestando asentimiento conyugal Valeria Marcela Vecchio, esposa del socio recedente. Río Tercero, 8 de agosto de 2008.

N° 19380 - \$ 35

MAILEN COSMÉTICOS S.R.L.**VILLA CARLOS PAZ****Constitución de Sociedad**

Por contrato social de fecha 9/6/2008. Socios: Ricardo Javier Labarthe, DNI N° 17.019.248, casado, argentino, nacido el 28 de febrero de 1965, comerciante, domiciliado en calle Londres N° 230 y la Sra. Patricia Sandra Todoroff DNI N° 22.313.975, nacida el 26 de octubre de 1971, casada, argentina, comerciante y con domicilio en calle Londres N° 212 ambos de esta ciudad de Villa Carlos Paz. Denominación: "Mailen Cosméticos S.R.L." con domicilio y sede social en calle Londres N° 230, B° Playas de Oro de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros: a) Comercialización, importación, exportación, distribución, instalación de bienes y servicios destinados a cosméticos, perfumería, dietética y terapias homeopáticas. Compra venta por mayor y menor, permuta, importación, exportación, distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios relacionados con los destinos mencionados supra. b) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, servicios de depósitos de mercaderías, operaciones de logística múltiples permitidas por ley. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas sociales de un valor nominal de pesos \$ 10 cada una, suscripto por Ricardo Javier Labarthe 700 cuotas sociales y Patricia Sandra Todoroff 500 cuotas sociales, integrado en dinero en efectivo en este acto en proporción al capital suscripto en un 25% cada uno de ellos \$ 3000 en total, obligándose a completar el saldo dentro de los 2 años de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: Patricia Sandra Todoroff quien

revestirá el carácter de socio gerente, por tiempo indeterminado. Ejercicio económico: el 31 de julio de cada año. Fdo. Mariana Carle, prosecretaria. Of. 31/7/08.

N° 19369 - \$ 105

VIDEO CABLE VIAMONTE S.A.

Video Cable Viamonte S.A. con domicilio en San Martín 165 de la localidad de Viamonte, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 584, Folio 2578, Tomo II, de fecha 24/5/1995, celebró en fecha 30/4/2008 la Asamblea Ordinaria en que se trataron los Estados Contables de los Ejercicios Económicos Números 10°, 11°, 12° y 13° cerrados los días 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006 y 2007, respectivamente y como punto 8°) del Orden del Día se consideró y aprobó por unanimidad el proyecto de destino del conjunto de resultados no asignados negativo de los ejercicios considerados, que reza en los siguientes términos: "El directorio de Video Cable Viamonte S.A. propone a la Honorable Asamblea, a celebrarse el treinta de abril de dos mil ocho, que el conjunto de resultados no asignados negativos resultante de los ejercicios décimo, undécimo, duodécimo y décimo tercero de \$ 18.854,58 se lo compense íntegramente con el saldo de la reserva Legal de 2.202,20 y el remanente negativo de \$ 16.652,38 se lo compense con el saldo de la cuenta Ajuste de Capital, que actualmente arroja un saldo de \$ 41.348,92 y de dicha compensación esta cuenta quedaría con un saldo neto de \$ 24.696,54". El capital social permanece en el mismo valor de su constitución de \$ 60.000. El Directorio.

3 días - 19376 - 22/8/2008 - \$ 213

CARUSITA S.A.**Elección de Directores, Aumento de Capital y
Reforma de Estatuto**

Por acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria N° 4 del 3 de marzo de 2007, se designó un nuevo Directorio, fijándose el mismo en (2) Directores Titulares y en (1) Suplente por (3) ejercicios, siendo electos: Presidente: Gerónimo Bernardo Milanese, LE 6.621.600, Vicepresidente: Emil Einar Eriksson, LE N° 6.633.451. Directora suplente: Elvira Branco, LC 2.248.195. Además se decidió aumentar el capital social desde \$ 32.000 hasta la suma de \$ 120.000 emitiendo para ello 88.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" que otorgan 5 votos por acción de valor nominal \$ 1 cada una, suscripto de la siguiente forma: Gerónimo Bernardo Milanese suscribe 35.200 acciones por valor nominal de \$ 35.200, Emil Einar Eriksson suscribe 35.200 acciones por valor nominal de \$ 35.200 y Elvira Branco suscribe 17.600 acciones por valor nominal de \$ 17.600. Se modificó el Artículo Quinto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: el capital social asciende a la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000) representado por ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto y deberá integrarse de la forma prescrita en el art. 167 de la ley 19550. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Río Cuarto, 11 de agosto de 2008.

N° 19424 - \$ 83

JUÁREZ CELMAN S.A.**Elección de Autoridades**

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de junio de 2008 se designaron cargos de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad con mandato por dos ejercicios y por reunión de directorio N° 45 de fecha 23 de junio de 2008 se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescritas por el Art. 264 de la Ley 19.550; quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente (por acciones clase "A") el Sr. Juan Carlos del Corazón de Jesús Tay, DNI N° 7.973.914, Vicepresidente (por acciones clase "B") la Srta. María Celina Tay DNI N° 28.866.077, Director Suplente (por acciones clase "A") el Sr. Carlos Nicolás Ciana, DNI N° 30.543.658 y Director Suplente (por acciones clase "B") la Sra. Virginia Tay DNI N° 27.266.746.

N° 19399 - \$ 45

FERRELAS S.R.L.**SANTA ROSA DE CALAMUCHITA****Modificación**

En la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba, el día treinta de julio del año dos mil ocho, los socios Javier Agustín Lascalea, DNI 6.594.924, Estela Checa, DNI N° 4.727.410, Claudio Martín Lascalea DNI N° 22.864.095, Javier Rodolfo Lascalea, DNI N° 17.987.514, y Marcelo Daniel Lascalea DNI N° 20.287.564. se reúnen a los fines de modificar parte del contenido de la Cláusula Quinta del Contrato Social de fecha once de febrero de 2008, a efectos de explicitar con mayor claridad el modo y los plazos de integración de los aportes. Por unanimidad los socios han resuelto que la Cláusula Quinta quede redactada de la siguiente manera. Quinta: Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos: Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en: cuarenta mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: veinticuatro mil cuotas, suscriptas por el Sr. Javier Agustín Lascalea, diez mil cuotas, suscriptas por la Sra. Estela Checa, dos mil cuotas, suscriptas por el Sr. Claudio Martín Lascalea, dos mil cuotas, suscriptas por el Sr. Javier Rodolfo Lascalea y dos mil cuotas, suscriptas por el Sr. Marcelo Daniel Lascalea. Las cuotas se componen en su totalidad por dinero efectivo, el que será integrado en un 25% en el momento de solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y el 75% restante dentro del plazo de dos años que prescribe la ley 19550 (LS) En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios la presente en prueba de conformidad Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com. Conc. Soc. 2ª Secc.

N° 19440 - \$ 99

EL CAMPITO S.A.**VILLA MARIA****Elección de Directores**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 10 de julio de 2008 y resolución del directorio adoptada según Acta de Directorio N° 14 del 10 de julio de 2008, se designó directorio por tres ejercicios (2008, 2009, 2010) quedando integrado por el

siguiente Director Titular: Daniel Enrique Fernández, DNI 10.204.522, como Presidente y por los siguientes Directores Suplentes: Adriana Estela Martínez, DNI 13.455.371, Gustavo Martín Fernández, DNI 24.361.895 y Marina Cecilia Fernández DNI 27.161.517.

Nº 19407 - \$ 35

ARKA S.R.L.

Cesión de Cuotas

Mediante contrato de fecha 19/5/08 y Acta de fecha 21/7/08 la socia Gabriela Rosa Macoritto cede 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales al Sr. Juan José Dillet, DNI Nº 13.286.887, 50 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Padre Benassi Nº 929 de la ciudad de La Falda, adecuando la cláusula cuarta a la cesión efectuada. Asimismo, mediante el acta de referencia se modifica la cláusula primera y se resuelve que la sociedad girará bajo la denominación "Dillet Propiedades S.R.L." y se fija nueva sede social en Rivadavia Nº 25 de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. Oficina, 31/7/2008. Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nº 4).

Nº 198566 - \$

FAR-IM S.R.L.

Modificación

Que por Acta de fecha 16 de mayo de 2008, en la ciudad de Córdoba, se reúnen los socios de FAR-IM S.R.L., con domicilio legal en calle Av. Vélez Sársfield Nº 272, Sres. Viviana Imas, DNI Nº 20543214 y Daniel Eduardo Imas, DNI Nº 18.014.276, quienes resuelven modificar por unanimidad el contrato social de la sociedad FAR-IM S.R.L. en la cláusula octava del mismo - administración de la sociedad- la que ha quedado redactada de la siguiente manera: "Octava - Dirección y Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos (2) gerentes, pudiendo ser socios o no, designados por tiempo indeterminado, quienes tendrán exclusivamente el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo en todos los casos acompañarla con un sello que lleve la leyenda de la sociedad y la nominación del cargo. Las facultades de los gerentes serán todas las propias del mandato conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550, debiendo en caso de dudas estarse por la interpretación amplia, pudiendo realizar todos aquellos actos que sea menester por el mejor desempeño de su mandato y con la sola limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro comercial ni a título gratuito, ni para otorgar avales ni garantías a favor de terceros. Se requerirá la forma de todos los socios para los actos de disposición de bienes afectados al fondo de la explotación de la sociedad". En el mismo acto dispusieron designar como gerentes de dicha sociedad a los Sres. Socios Viviana Imas Nº 20.543.214 y Daniel Eduardo Imas, DNI Nº 18.014.276, Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. 52ª Nom. de Conc. y Soc. de la ciudad de Córdoba. Oficina, 11/8/08. Fdo. Dra. Mariana Carle de Flores, prosecretaría.

Nº 19561 - \$ 79

TRANSPORTE BOSSANA S.R.L.

Inscripción R.P.C. de Modificación - Ampliación del Capital Social

Por instrumento privado de fecha 6 de diciembre del año 2006, se han convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato

social "...Cuarto: Capital Social: el capital social se establece en la suma de pesos Un Millón Ciento Cuarenta Mil (\$ 1.140.000) dividido en ciento catorce mil cuotas de pesos Diez cada una y que los señores socios suscriben e integran de la siguiente manera y proporción: el Sr. Carlos Alberto Bossana, ciento trece mil doscientas cincuenta cuotas (113.250) de pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos Un Millón Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos (\$ 1.132.500), Mauricio Alberto Bossana, doscientas cincuenta cuotas (250) de pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), Juan Marcelo Bossana, doscientas cincuenta cuotas (250) de pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea pesos Dos mil Quinientos (\$ 2.500) y Germán Carlos Bossana, doscientas cincuenta cuotas (250) de pesos Diez cada una (\$ 10) o sea Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). El capital suscripto por cada uno de los socios, se realiza en bienes muebles y en dinero en efectivo. Los bienes muebles aportados por cada uno de los socios, se realizará de conformidad al detalle adjunto como Anexo que forma parte del presente contrato. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se encuentra integrada en el plazo de ley". San Francisco, veintiocho de julio de 2008. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Nº Uno a cargo del Procurador Evaristo Lombardi.

Nº 18981 - \$ 99

DISTRIBUIDORA
SAN FRANCISCO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por Acta de Asamblea General auto convocada Nº 6 de fecha 10 de abril de 2006, se resolvió que sean incorporados los herederos del socio fallecido Ricardo Juan Bonino, que reemplazó de este, unificando la representación de los mismos en la persona del Sr. Juan Ignacio Bonino, DNI Nº 30.486.058 con domicilio en calle Antártida Argentina Nº 2163, quien actuará con todas las facultades y derechos que le otorga el carácter de socio gerente. San Francisco, 4 de agosto de 2008. R. de Parussa, Sec..

Nº 19335 - \$ 35

GRUPO DE ESTETICA MEDICA
ASOCIADA S.A.

Elección Nuevo Directorio

Por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 20/3/2008, se resolvió por unanimidad designar nuevo Directorio: Presidente: Sr. Fuentes Reinaldo Marcelo, DNI 17.914.655, Vicepresidente: Sra. Pichichero Gabriela Brígida, DNI 18.402.551 y como Director Suplente a la Sra. Fumis Rosa Esmeralda, DNI 1.397.978.

Nº 19438 - \$ 35

DOLIVO S.A.

Constitución de Sociedad
Complementario - Rectificativo

En edicto Nº 9037 del 6/5/2008 se publicó: Constitución 27/3/06 Acta Rectificativa Ratificativa: 22/8/2007. Se agrega por haberse omitido: 1) Datos de los directores suplentes: Emiliano D'Olivo, DNI 26.671.984, argentino, de 27 años de edad, domiciliado en Pje. Antranik Nº 759, Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba, soltero, de profesión empleado, María Valeria Bienczak, DNI 25.208.229, argentina, de 30 años de edad, domiciliada en Los Cerros 341, Villa

Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, casada, de profesión empresaria. 2) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el Art. 299 inc. 2º de la citada ley, anualmente la asamblea ordinaria deberá elegir síndico titular y suplente.

Nº 19447 - \$ 43